

SUPLEMENTO AL BOLETIN OFICIAL

del Lunes 16 de Enero de 1843.

Intendencia de esta Provincia

*Continúan las relaciones de monasterios de religiosos y religiosas.***Administración Principal**
de Bienes Nacionales.

Que en dicho pueblo de la Riva de Saelices correspondieron al convento de monjas de Santiago de Sigüenza.

(Vease el núm. 99.)

Otra en el Regajo de haber una fanega, linda al saliente Monjas de Lerma y norte un yermo. Otra en dicho sitio poco mas abajo de haber cinco celemines, linda al saliente la Iglesia y poniente Ambrosio de la Torre. Otra en el Espinarejo de haber nueve celemines, linda al saliente la Iglesia y al poniente Capellania de Pobes y Capellania de Masegoso. Otra en el Barranco de San Roman de cabida siete celemines, linda al saliente Capellania de Pobes y poniente el paso de San Roman. Otra en dicho barranco de nueve celemines, linda al saliente Capellania de Pobes y norte D. Joaquin Montesorro. Otra en los Tajones de

San Roman de cabida ocho celemines, linda al saliente yermo y poniente Marcelino Lopez. Otra en el oyo de la Ortezuela de cabida cinco celemines linda al saliente Benancio Villar y Julian Cunero, y poniente Capellania de Juan Vallejo. Otra en la Oyuela de dicho hoyo cabe siete celemines y dos cuartillos, linda al saliente Marques de Vadillo y poniente Capellania de Pobes. Otra debajo de las longueras del molar de haber siete celemines y dos cuartillos, linda al saliente herederos de Juan Manuel Medina, y poniente los de Blas Tenorio. Otra en la oya de Blas Clemente de cabida de seis celemines, linda al saliente herederos de Micaela Medina y poniente yermo. Otra debajo del collado de peñaranda de haber cinco celemines, linda al saliente Benancio Villar, y poniente el camino del Tejar. Y Otra en dicho collado de peñaranda de haber nueve celemines, linda al saliente Eusebio Serrano y poniente camino

del Tejar, cuya suerte esta tasada en 4199 reales mayor que su capitalización.

3.ª Otra suerte compuesta de veinte y cinco fincas rusticas. Una en las Longueras de peñaranda de haber diez celemines linda al saliente Vinculo de Ablanque y poniente Mariano Ornero. Otra en el Ocino de haber siete celemines, linda al poniente Gregorio de la Torre y norte el camino del ocino. Otra en la peña del Mochuelo de haber una fanega un celmin, linda al saliente Francisco Sobrino, y poniente la senda de la Cueba. Otra en la Veguilla de la Cueba de haber una fanega, tres celemines y dos cuartillos linda al saliente la senda de la Cueba y poniente yermo. Otra mas arriba de la anterior de haber seis celemines, linda al saliente dicha senda y poniente un ciraton. Otra en las Cañadillas de cabida una fanega y dos celemines, linda al saliente Monjas de Buenafuente y ponien-

te Capellania de Pobes. Otra encima de la cañadilla de haber cinco celemines y dos cuartillos, linda al saliente la Iglesia, y poniente Monjas de Lerma. Otra en la Asomadilla del salobral de cabida de una fanega y seis celemines, linda al saliente camino de Rata y poniente yermo. Otra en el cerrillo de los albares de haber siete celemines, linda al saliente Pedro Sanz y al sur Victoriano Cerezo. Otra en la cerrada del salobral de cinco celemines, linda al saliente huelga de Concejo y poniente camino de los Callejones. Otra en los Callejones de haber ocho celemines, linda al saliente la senda que va al prado y al poniente yermo. Otra en el ojuelo de valdeherreros de haber cinco celemines, linda al saliente Tomasa Celada de Saelices y poniente Gregorio de la Torre. Otra debajo de la Fuente de Juan de Vera de haber siete celemines, linda al saliente la media madre y poniente Fulgencio Tamaño. Otra mas arriba de cabida de siete celemines y dos cuartillos, linda al saliente la senda y poniente Patricio Martinez. Otra en dicho sitio de una fanega linda al saliente Manuel Medina y poniente Pascual Medina. Otra encima del camino de Medina de haber cuatro celemines, linda al saliente dicho camino y poniente Donato de la Torre. Otra debajo del collado de Valdeherreros de haber ocho celemines, linda al salien-

te camino del prado Saz y poniente Domingo Orneto, Otra en el collado de Valdeherreros cabe siete celemines, linda al saliente camino del Prado Saz y poniente Felipe Medina. Otra mas abajo de la anterior cabe siete celemines y dos cuartillos linda al saliente camino de Acedina y poniente Capellania de Anguita. Otra en los barranquillos del collado cabe tres celemines y dos cuartillos, linda al saliente D. Joaquin Montesoro. Otra en la oya del Cerrillo de Lucas de cabida de ocho celemines y dos cuartillos linda al saliente el curato y norte Capellania de Povos. Otra mas abajo de haber tres celemines y dos cuartillos linda por arriba y lado derecho Capellania de Povos. Otra en la perdiguera de haber dos fanegas, linda al saliente senda de las mimbreras y norte Capellania de Povos. Otra en las mimbreras de haber nueve celemines, linda al saliente la senda de las mimbreras y poniente yermo. Y otro huerto en los de abajo dentro de la huerta de Gregorio de la Torre de haber cinco celemines, linda al saliente Victoriano Cerezo y poniente Capellania de Maria Perez, cuya suerte esta tasada en 3531 reales mayor que su capitalizacion.

No consta que tengan carga alguna y su arrendamiento es por la taca.

Lo que se anuncia al público

para su conocimiento. =Guadalajara 5 de Enero de 1843. P. S. D. A, P.=Rafael Viejo Medrano.

Remate para el dia 20 de Febrero próximo.

Por providencia del Sr. Intendente de esta provincia se anuncia el remate de las fincas rústicas que en término de la villa de Fuencemillan pertenecieron al curato y Fabrica de Iglesia de la misma, y del mismo modo se anuncia el remate de las fincas rústicas que en término de la villa de Carrascosa de Tajo correspondieron á la cofradia de Nuestra Señora de la Natividad, al curato y á la Fabrica de Iglesia de la misma villa; segun por menor se anunciaron todas en los suplementos al Boletín números 84 86 87 y 88 de 4 11 14 y 18 de Noviembre del año último. Cuyos dos remates se han de celebrar el dia 20 de Febrero próximo, de once á una de su tarde en las salas consistoriales de esta capital ante el Sr. Juez de primera instancia y escribania de D. Camilo Garcia Estuñiga y D. Alberto Laguna con asistencia del Sr. Administrador principal de Bienes Nacionales y concitacion del caballero procurador síndico de esta ciudad; celebrándose iguales remates en el dia y hora citada en la villa de Cogolludo cabeza de partido á que corresponde Fuencemillan; y en la de Cifuentes, cabeza de partido á que corresponde la villa de Carrascosa de Tajo, ante el Sr. Juez de primera instancia del partido y á testimonio de uno de los escribanos de los respectivos Juzgados. El valor en que rematarán las espresadas fincas se pagará en metálico y en veinte plazos de año cada uno: debiéndose advertir que las fincas se rematarán una por una y no por suertes, y los licitadores que deseen interesarse en su adquisicion y quier-

ran saber la capitalizacion que ha correspondido á cada finca podrá hacerlo en las oficinas del ramo donde se les enterará por menor.

Lo que se anuncia al público á fin de que los que quieran interesarse en su adquisicion puedan acudir á hacer sus proposiciones al sitio dia y horas que quedan citados. = Guadalajara 18 de Noviembre de 1842 = P. S. D. A. P. = Rafael Viejo Medrano.

Remate para el 21 de Febrero proximo.

Por providencia del Sr. Intendente de esta provincia se anuncia el remate de las fincas que en termino de Maranchon correspondieron al Beneficio Curado y Fábrica de Iglesia de la misma y tambien el de las fincas rústicas que en término de la villa de Armuña pertenecieron al curato y fábrica de Iglesia de la misma; segun se hallan anunciadas todas en los suplementos al Boletin números 63, 73, y 74 de 22 de Agosto, 26 y 30 de Setiembre del año último Cuyos dos remates se han de celebrar el dia 21 de Febrero proximo de once á una de su tarde, en las salas Consistoriales de esta Capital, ante el Sr. Juez de primera Instancia y Escribania de D. Camilo Garcia Estuñiga, con asistencia del Administrador Principal de Bienes Nacionales y citacion del Caballero Procurador Síndico de esta Ciudad; Celebrándose iguales remates en el dia y hora citada en la Ciudad de Molina cabeza de partido á que corresponde la villa de Maranchon y en la de Pastrana cabeza de partido á que pertenece la villa de Armuña ante el Sr. Juez de primera Instancia de los respectivos partidos con asistencia del Administrador subalterno de bienes Nacionales y a testimonio de uno de los Escribanos del Juzgado; Debiéndose advertir que las fincas se remata-

rán una por una y no en suertes, y los licitadores que hayan de interesarse y deseen saber la capitalizacion que ha cabido á cada una de las fincas, podrá hacerlo en las oficinas del ramo. El valor en que remataren las referidas fincas se pagaran en metalico y en veinte plazos de año cada uno.

Lo que se anuncia al público para que surta los efectos correspondientes. Guadalajara 12 de Enero de 1842 = P. S. D. A. P. = Rafael Viejo Medrano

Remate para el 22 de Febrero proximo de once á una de la tarde.

En virtud de acuerdo del Sr. Intendente se anuncia el remate de varias fincas rústicas que en término de la villa de Romancos pertenecieron al curato de la misma las que se anunciaron por menor en el Suplemento al Boletin número 91 del Lunes 28 de Noviembre último; asimismo se anuncia el remate de las tierras que en término de Yebra pertenecieron á la Iglesia y curato de la misma y á la Colegiata de Pastran segun por menor fueron anunciadas en los Suplementos al Boletin oficial números 97 y 98 del Viernes 30 de Diciembre último y del lunes 2 de Enero corriente; cuyos dos remates se celebrarán el dia y hora citados en las Salas Consistoriales de esta Capital ante el Sr. Intendente y á testimonio de D. Alberto Laguna, con asistencia además del Administrador Principal de Bienes nacionales y citacion del Caballero Procurador Síndico de esta Ciudad; debiéndose advertir que se celebrará otro igual remate el dia y hora indicados en la villa de Pastrana ca-

beza de partido á que corresponde Yebra respecto de las fincas que radican en su término y otro tambien en el propio dia y hora espresados en la villa de Brihuega cabeza de partido á que pertenece Romancos respecto de las tierras situadas en término de la misma ante el Señor Juez de primera Instancia de ambos partidos respectivamente y á testimonio de uno de los Escribanos del Juzgado; previéndole tambien que las fincas se subastarán una por una y no por suertes por lo que las personas que deseen enterarse de la capitalizacion que ha cabido á cada una de las tierras que radican en Romancos podrán hacerlo en las oficinas del ramo y en el Juzgado de primera instancia de Brihuega donde se han remitido los datos necesarios: El valor en que remataren dichas fincas se pagará en metalico y en veinte plazos iguales de año cada uno. Guadalajara 13 de Enero de 1843. = P. S. D. A. = Rafael Viejo Medrano.

Administracion Principal de Bienes Nacionales.

Anuncio de las fincas Nacionales que á virtud del decreto de S. A. el Regente del Reino fecha 7 de Octubre último han sido tasadas por los peritos nombrados al efecto por los Señores Intendente de Rentas y Procurador Síndico de esta Capital con espresion del precio de su tasacion y capitalizacion hecha por la Contaduria de Bienes Nacionales y demas datos que se especificarán á saber.

Que en término de Megina correspondieron á la fá-

brica de Iglesia de la misma

Primeramente una tierra de caber diez celemines en el centenar, linda al saliente Valentin Martinez y poniente hacienda de Piñan tasada en 75 reales y capitalizada en 107 reales. Otra en peñas de Vallejo cabe dos fanegas nueve celemines y dos cuartillos, linda al saliente Juan Martinez y Lorenzo Garcia y poniente Piñan, tasada en 396 reales y capitalizada en 589 reales. Otra id. en los entrecerrillos de caber nueve celemines, linda al saliente Alejandro Ramiro y mediodia la enseñanza de niñas de Terzaga, tasada en 108 reales y capitalizada en 157 reales. Otra id. en la Longuilla de caber una fanega y tres celemines, linda al saliente la referida enseñanza y mediodia camino de Checa, tasada en 130 reales capitalizado en 187 reales. Otra idem en la Cruz de Guillen de caber tres celemines, linda al saliente herederos de Juan Martinez y poniente vinculo de las Casas tasada en 24 reales y capitalizada en 31 reales. Otra idem en el Prado ancho de caber cuatro celemines, linda al saliente Piñar y poniente Gregorio Gimenez, tasada en 38 reales y capitalizada en 52 reales. Otra idem en el llano de Santa Quiteria de caber una fanega y nueve celemines, linda al saliente con el cabildo de Molina y

medio dia el rio, tasada en 232 reales y capitalizada en 342 reales. Otra id. en dicho llano de Santa Quiteria de caber cinco celemines, linda al saliente Gimenez, y poniente Piñan, tasada en 55 reales y capitalizada en 78 reales. Otra id. en dicho sitio de caber cuatro celemines y dos cuartillos, linda al saliente Piñan, y poniente herederos de Juan Martinez, tasada en 50 reales y capitalizada en 70 reales. Otra en el Villarejo de una fanega tres celemines, linda al saliente Piñan y poniente el Rio, tasada en 102 reales y capitalizada en 148 reales. Otra idem en la falda de la Teña de cabida seis celemines, linda al saliente vinculo de los Casas, y poniente Valentin Martinez, tasada en 48 reales y capitalizada en 67 reales. Otra idem en dicho sitio de caber nueve celemines, linda al saliente Capellania de Quintauilla y poniente Fermín Clavo, tasada en 88 reales capitalizada en 127 reales. Otra idem en las colmenas, de caber ocho celemines linda al saliente Cecilio Martinez y mediodia D. Gabino Gomez, tasada en 64 reales y capitalizada en 91 reales. Otra idem en los Salobres de cabida dos celemines y dos cuartillos, linda al saliente Juan Martinez Valiente y poniente Capellania de los Gomez, tasada en 30 reales y capitalizada en 40 reales. Otra idem en

dicho sitio de la anterior de caber nueve celemines, linda al saliente y poniente Piñar y al mediodia el Mayorazgo de las Muelas, tasada en 72 reales y capitalizado en 103 reales. Otra idem en el Peral de caver cuatro celemines y tres cuartillos, linda al saliente Capellania de los Gomez y poniente mayorazgo de los Muelas, tasada en 57 reales y capitalizada en 81 reales. Otra en la sacedilla de cuatro celemines linda al saliente Capellania de los Gomez y poniente Piñan, tasada en 40 reales y capitalizada en 55 reales. Otra idem en el Lomo de las Zarramioneras de caber nueve celemines, linda al saliente Piñan y poniente Valentin Martinez, tasada en 70 reales y capitalizada en 100 reales. Otra idem encima de la hoya menga de caber cinco celemines, linda al saliente vinculo de los Casas y poniente la Benta, tasada en 30 reales y capitalizada en 40 reales. Otra en la fuente de Vicante de cabida de diez celemines, linda al saliente mayorazgo de los muelas de Molina y poniente D. Gabino Gomez, tasada en 80 reales y capitalizado en 150 reales. Otra idem en los Bustales de caber cinco celemines linda al saliente con heredad de Santa Quiteria poniente Mariano Martinez, tasada en 24 reales capitalizada en 31 rs.

(Continuará.)